

pressos, se eviten qualquiera intersecciones
comunicas á este privilegio. Que así es mi vo-
luntad; y que al traslado impreso de esta mi
Cédula, firmado de Don Barrolomé Muñoz de
Torres, mi secretario, Escribano de Cámara mas
antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le dé
la misma fe y crédito que á su original. Dada
en San Lorenzo á diez y ocho de Noviembre
de mil setecientos noventa y seis. =YO EL REY =
Yo D. Sebastian Piñuela, Secretario del Rey
nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado =
Felipe, Obispo de Salamanca. = D. Jacinto Vir-
to. = D. Pedro Carrasco. = D. Juan Antonio Pastor. =
El Conde del Pinar. = Registrada: D. Joseph Ale-
gre. = Teniente de Cancellor mayor, D. Joseph

Es copia de su original, de que certifico.



1068027



60984 81800